Municipalidad de Juan León Mallorquín
INTENDENCIA MUNICIPAL
"El Mallorquín que merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan León Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

RESOLUCION IM Nº 227/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 01/2022 – CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA, CON ID Nº 411389, PARA "REPARACIÓN DE GUÍAS DE LÁMINAS Y CILINDRO HIDRÁULICO DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL".-

Juan León Mallorquín, 03 de marzo de 2022

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación por Excepción Nº 01/2022 – Con Aviso de Intención de Compra, con ID Nº 411389, para "Reparación de Guías de Láminas y Cilindro Hidráulico de Motoniveladora Municipal" y;

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 01 de marzo del 2022, a las 08:00 horas.

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente **GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE "Mathi Motor Multimarcas"** en razón de haber presentado la oferta económica comparable más baja y habiéndose ajustado a todas las exigencias de las bases de la licitación, constituyéndose en la propuesta con las mejores condiciones para la contratación.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "...con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEON MALLORQUIN
RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR el Contrato en el marco de la Contratación por Excepción Nº 01/2022 – Con Aviso de Intención de Compra, con ID Nº 411389, para "REPARACIÓN DE GUÍAS DE LÁMINAS Y CILINDRO HIDRÁULICO DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL", al oferente:

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Abg. Elvio Coronel Génez
Intendente Municipal

- **GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE,** con RUC Nº 3182785-3 y C.I. Nº 3.182.785, nombre de fantasia "**MATHI MOTOR MULTIMARCAS**", con una oferta económica de **G. 14.918.600** (guaraníes catorce millones, novecientos dieciocho mil, seiscientos).-

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 240, FF: 30; 0F: 11 y 0F: 01 del Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2022.-

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal